Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00221903--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2024-00221903--UNC-ME#FAUD por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales solicita reconocimiento de estudios realizados por el estudiante Lucio PERAZZOLO GARIBOTTI en la Escola Superior de Disseny;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado Estudiante asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de asignaturas en el marco del Convenio Específico suscripto mediante RD-2024-122-E-UNC-DEC#FAUD entre la FAUD-UNC y la Fundación de Disseny Textil (FUNDIT), Barcelona;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia al estudiante mencionado;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia a Lucio PERAZZOLO GARIBOTTI (DNI: 41.522.054) la asignatura DISEÑO INDUSTRIAL IV con una calificación de 10 (diez) puntos.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt